

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44425 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 283/2013, NIG (del Juzgado 33024 47 1 2013/0000143), se ha dictado, en el día 4 de noviembre de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Colocación de Fachadas y Estructuras Longitudinales, S.L., con CIF: B-33966714, con domicilio en calle Marqués de San Esteban, n.º 44, entlo. B, Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña Isabel López Iglesias, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador concursal: Doña Isabel López Iglesias

-Dirección postal y despacho profesional: Avenida del Cristo, n.º 12, 2.º A, Oviedo 33006.

-Horario de despacho: Horario de 10-14 horas y de 16-19 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10-14 horas.

-Dirección electrónica: concurso.cfel@ili-abogados.es

-Teléfono: 984 10 96 98.

-Fax: 984 18 68 54.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal

Gijón, 4 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064484-1